



Universidad de Jaén

REVISIÓN DEL SISTEMA.
PROCESO ESTRATÉGICO PE01. PLANIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA.

Acta de revisión y mejora del SIGC-SUA.

Consejo de Dirección.

Ciclo 2022.

| |
|---|
| Aprobado por: Rector, asistido por el Consejo de Dirección. |
| Nombre: Nicolás Ruiz Reyes |
| Cargo: Rector de la Universidad de Jaén. |
| Fecha: 24/07/2023 |
| Firma: |

ESTRUCTURA DEL ACTA

1. REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

2. DESARROLLO Y CONTENIDO DE LA REVISIÓN Y MEJORA DEL SIGC-SUA CICLO 2022.

2.1 PROCESO DE REVISIÓN.

2.2 CONCLUSIONES Y ACUERDOS.

2.2.1 Valoraciones generales del sistema de gestión de la calidad.

2.2.2 Análisis y revisión general del sistema de gestión de la calidad.

2.2.3 Análisis y valoración general del sistema de procesos.

2.2.4 Consideraciones y acuerdos sobre las propuestas del Comité de Calidad.

2.2.5 Autorización de los objetivos de calidad 2023.

2.2.6 Directrices y recomendaciones.

1. REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

| | | | |
|---------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| FECHA | 24.07.2023 | LUGAR | Rectorado. |
| CONVOCATORIA | Sistema de Dirección | MEDIO | Sistema de Dirección |

ORDEN DEL DÍA/ASUNTOS TRATADOS

1. Conocer y analizar los informes de seguimiento, medición y mejora que se relacionan en la documentación adjunta.
2. Aprobar la revisión y mejora del SIGC-SUA ciclo 2022.

ASISTENTES

| | |
|--|---|
| D, Nicolás Ruiz Reyes. | Rector. |
| D. Juan Martínez Moreno. | Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital. |
| D. Alfonso Cruz Lendínez. | Gerente. |
| D. Alberto del Real Alcalá. | Vicerrector de Comunicación y Desarrollo Territorial. |
| D ^a . M. ^a Victoria López Ramón. | Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento. |
| D ^a Ana García León. | Vicerrectora de Personal Docente e Investigador. |
| D ^a . Hikmate Abriouel Hayani. | Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales. |
| D. ^a Teresa Pérez Giménez. | Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad. |
| D. José Ignacio Jiménez González. | Vicerrector de Internacionalización. |
| D. Francisco de Paula Roca Rodríguez | Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente. |
| D. ^a Marta Torres Martínez. | Vicerrectora de Cultura. |
| D. ^a Pilar Fernández Pantoja. | Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social. |
| D. Juan de Dios Carazo Álvarez. | Vicerrector de Universidad Sostenible y Saludable. |
| D. ^a María José Carazo Liébana. | Secretaria General. |

DOCUMENTOS ADJUNTOS EN LA CONVOCATORIA

Ciclo de gestión del SIGC-SUA 2021. Antecedentes.

- [Acta de Revisión y Mejora del SIGC-SUA. Ciclo de gestión 2021.](#)
- [Informe de auditoría externa segundo seguimiento de la certificación 20 de junio 2022.](#)

Planificación. Ciclo de Gestión 2022.

- [Planificación del desarrollo y seguimiento del SIGC-SUA, ciclo de gestión 2022, aprobada por el Comité de Calidad en su sesión de 27/07/2022.](#)
Revisado en reunión del Comité de fecha 24/02/2023.
- [Ficha de planificación del Objetivo de Calidad 2022.](#)
- [Plan de Auditoría Interna del SIGC-SUA. Ciclo 2022.](#)

Desarrollo.

- Informe semestral de seguimiento y revisión de la planificación, desarrollo y seguimiento del SIGC-SUA SUA 2022, aprobado por el Comité de Calidad en su sesión 39/2023 de 24/02/2023.

Cierre de ciclo de gestión / Revisión y Mejora.

- Informe Final de Seguimiento de los Objetivos de Calidad y Directrices y Acuerdos del ciclo 2022, aprobado por el Comité de Calidad en su sesión de 21/07/2023. [Incluye Propuestas de Mejora del SIGC-SUA y Propuesta de Objetivos de Calidad y Acuerdos del SIGC-SUA para el ciclo 2023.
- Informe ejecutivo del final agrupado y de seguimiento de los procesos SIGC-SUA Ciclo 2022.
- Informe Anual de Medición y Análisis del SIGC-SUA/ Informe final Agrupado de Seguimiento de los Procesos y Retroalimentación de los Grupos de Interés, aprobado por el Comité de Calidad en su sesión de 21/07/2023.
- Informe Final de Auditoría Interna. Ciclo de gestión del SIGC-SUA 2022.
- Informe técnico revisión política calidad SIGC-SUA.
- Metodología despliegue objetivos funcionales PEUJA 21-25.
- Informe auditoria externa renovación certificación SIGC-SUA marzo 2023.

Informes finales de cierre del Ciclo 2022 disponibles para consulta en la página web del SIGC-SUA.

Enlaces a Informes desagregados:

- [Informes de seguimiento de procesos de los Servicios y Unidades Administrativas.](#)
- [Informes de auditorías internas por procesos y Servicios/Unidades.](#)

Enlaces web a documentación básica del SIGC-SUA:

- [Política de calidad.](#)
- [Manual de Calidad.](#)
- [Manual de Procesos: Procesos Estratégicos, Procesos Claves, Procesos Soporte, Procesos Documentados.](#)
- [Plan de Comunicación.](#)

- Plan de Seguridad Documental.
- Recursos de puestos de trabajo del SIGC-SUA.
- Listado de participación de los distintos Servicios y Unidades en los procesos integrados.
- Documentación del ciclo de gestión 2022.
- Convocatorias y Actas del Comité de Calidad.

2. Desarrollo y contenido de la revisión y mejora del SIGC-SUA Ciclo 2022.

2.1 Proceso de revisión y mejora.

La revisión y mejora del SIGC-SUA se realiza de acuerdo con el Proceso Estratégico PE 01 Planificación y Mejora Continua, tras el análisis de los datos que se incorporan en la relación de documentos adjuntos a la reunión del Consejo de Dirección.

2.2 Conclusiones y Acuerdos.

El Consejo de Dirección adopta las siguientes conclusiones, acuerdos, autorizaciones y directrices:

2.2.1 Valoraciones generales del sistema de gestión de la calidad.

Se valora positivamente la consolidación del SIGC-SUA gestionado conforme a la Norma de referencia ISO 9001:2015, especialmente el análisis del contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas y la gestión de riesgos y oportunidades.

El SIGC-SUA es un sistema de gestión estandarizado, con una cultura de gestión con una orientación al usuario y a la calidad del servicio. Por otra parte, la documentación de los procesos es un instrumento para lograr los resultados deseados de la Universidad, además cumple con el propósito de:

- a) La comunicación de la información.
- b) La evidencia del logro de resultados o actividades realizadas.
- c) El intercambio de conocimientos.
- d) La preservación del conocimiento.
- e) La descripción del sistema de gestión de la calidad de la organización.

Se valoran positivamente los informes de seguimiento de procesos que se han realizado por las Unidades/Equipos de Procesos, en especial la sistematización de la revisión de las necesidades y expectativas de los usuarios y del análisis de riesgos y oportunidades. También se valora positivamente los informes finales y agrupados que ha aprobado el Comité de Calidad. En su conjunto, se consideran adecuados para la realización del análisis de datos y demostrar la idoneidad, eficacia y mejora continua del SIGC-SUA.

Del análisis de los datos, este Consejo de Dirección, considera positiva la efectividad del SIGC-SUA y que se está desarrollando e implantando adecuadamente su mejora continua. Destacamos en general los resultados alcanzados (indicadores de procesos, compromisos de calidad, encuestas...),

Asimismo, considera que el sistema de gestión de los procesos es eficaz para prestar servicios que cumplen con los requisitos establecidos y se orientan a la satisfacción de todas las partes interesadas.

2.2.2 Análisis y revisión general del sistema de gestión de la calidad.

Se analiza la actual política de calidad y se considera adecuada a las estrategias de la Universidad de Jaén, si bien se mantiene la propuesta para el análisis en el marco del Comité de Calidad, para valorar su posible revisión y alineamiento con el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, teniendo en cuenta el [Informe técnico de revisión de la política calidad SIGC-SUA](#).

Se analiza el actual sistema de procesos del SIGC-SUA, la estructura organizativa para su gestión y los recursos asignados, se consideran adecuados para cumplir con la política de calidad y desplegar los objetivos de calidad.

Para la gestión de los recursos asignados al sistema de gestión de la calidad se valora positivamente las conclusiones del análisis integrado de contexto y de riesgos y oportunidades, cuya información será considerada en las decisiones que la Dirección adopte sobre la dotación de recursos.

Se analiza el sistema de responsabilidades y participación del SIGC-SUA y se considera adecuado, entendido, desarrollado y asumido por los participantes y responsables.

La documentación del SIGC-SUA se considera adecuada, así como el cumplimiento de las responsabilidades de aprobación, control y los medios disponibles para su identificación, acceso y conocimiento.

Por otra parte, se considera adecuado continuar con la implantación de la solución informática para conseguir la transformación digital de la gestión de la documentación de los procesos del SIGC-SUA.

Asimismo, se considera adecuado el grado de cumplimiento de las mejoras planificadas en las anteriores revisiones del SIGC-SUA, ajustadas a las directrices y, en su caso, continuando algunos de los acuerdos que quedan pendientes. Adquiere especial significación el seguimiento realizado del grado de implantación de las acciones de mejora asociados a los riesgos y oportunidades identificadas por las Unidades.

2.2.3 Análisis y valoración general del sistema de procesos.

Se considera correcto el análisis del grado de normalización, ejecución y control del sistema de procesos y de la gestión y prestación de los servicios, así como la capacidad de los procesos para lograr los objetivos planificados de acuerdo con los resultados de eficacia obtenidos y los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Se valora positivamente que las Unidades/Equipos de Procesos sigan realizando nuevas propuestas de revisión y mejora, que se consideran adecuadas para la gestión y prestación de servicios en relación con los requisitos de los grupos de interés.

Se considera que la legislación aplicable a los procesos y a la gestión y prestación de servicios es adecuada, ha sido revisada, está identificada y se cumple.

Se considera adecuada la tramitación de los informes de no conformidades y otras indicaciones de auditorías, si bien respecto a la no conformidad de auditoría externa pendientes de cierre, se insta a la realización de las acciones correctivas planificadas.

Asimismo, se considera adecuada la gestión de quejas y sugerencias de los grupos de interés, las soluciones propuestas e implantadas se valoran positivamente por su contribución a la mejora.

2.2.4 Consideraciones y acuerdos sobre las propuestas del Comité de Calidad.

El Consejo de Dirección ha valorado y estimado la relación de propuestas del Comité de Calidad, considerando:

Acuerdo 1: Que se ejecute la metodología de integración y seguimiento del SIGC-SUA de los objetivos funcionales de los Servicios y Unidades Administrativas que puedan derivarse de la actualización del despliegue estratégico de la Universidad de Jaén.

Acuerdo 2: Que se integren los Servicios y Unidades correspondientes en el nuevo Sistema de Información Institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA).

Acuerdo 3: Que se revise y actualice, en su caso, la actual Política de Calidad del SIGC-SUA.

Acuerdo 4: Que se realice el análisis técnico y la coordinación por Gerencia de la implantación de las propuestas de acciones de mejora de los procesos.

2.2.5 Autorización de los objetivos de calidad 2023.

El Consejo de Dirección ha valorado los objetivos de calidad para el año 2023 aprobado por el Comité de Calidad del SIGC-SUA y los considera adecuados.

1. Objetivo nº 1/2023: Implantación de la gestión de la documentación de los procesos clave a través de la aplicación UJA-SIGUE.
2. Objetivo nº 2/2023: Desarrollo de un nuevo procedimiento documentado del SIGC-SUA relacionado con la protección de datos de carácter personal.

2.2.6 Directrices y recomendaciones.

El Consejo de Dirección acuerda las siguientes directrices:

1. Se considera que la metodología establecida para el análisis de contexto (DAFO) y de riesgos/oportunidades y acciones es adecuada y que dicho análisis favorece que la Dirección disponga de herramientas para adoptar acuerdos en la revisión y mejora

del SIGC-SUA, por lo que se insta a continuar con su revisión sistemática del análisis por las Unidades.

2. Se considera que en el análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de cada proceso se mantenga el enfoque de creación de valor sostenible a los destinatarios de los productos, servicios o soluciones que proporciona dicho proceso.
3. Avanzar en el sistema de dirección estratégica de la institución de manera que se simplifique y favorezca la alineación de los niveles estratégico, táctico y operativo.